

# EL INDEPENDIENTE

DIARIO DE LA TARDE

Redaccion: Corredera 8. Administracion Hostales 4. Toda la correspondencia al Director.

Director: D. Manuel Ferris é Ivañez.

Precio: Una peseta al mes. Fuera 3 pesetas trimestre. Anuncios segun tarifa Pagos adelantados



**LÁPIDA FUNERARIAS**

**PARA NICHOS**

en mármol negro desde 30 pesetas  
« « blanco « 15 «

Pídanse modelos al establecimiento marmolería de

**Amalio Tortos**

CALLE SAN NICOLAS  
**Murcia.**

**José Orgilés Martí**  
SANTIAGO, I.

Se ofrece al público para repartir tartas de difunto y para toda clase de diligencias en los entierros con la actividad y puntualidad que lo hacia el difunto Mampulín, pues este ha ido mucho tiempo en su compañía haciendo dichos trabajos.

CALLE DE SANTIAGO, I.

**CASA**

**para vender ó alquilar**

Se vende ó alquila la casa número 7 de la calle de Barrio Nuevo.

En la redaccion de este periódico darán razon.

ANUNCIO.—Maria Hernandez, que habita en la calle de la Acequia número 25, se ofrece al público para proporcionar colocacion á las criadas de servir, y á las señoras que lo deseen tambien les proporciona sirventa.

## INTERESANTE

Con objeto de dar salida á la mucha existencia de vino de varias clases, que hay en bodega, del ya anunciado y muy acreditado, procedente del campo de La Romana, y para que sus numerosos parroquianos; puedan con facilidad surtirse de tan exquisitos caldos; se han abierto al público dos expendedorias más; una en la calle de San Pascualcasa de Joaquín Molera, y otra en la calle del Colegio en la carpinteria de Amancio Ocetta.

En dichas expendedorias y en la central-calle de Hostales junto á la Union Agrícola, encontrarán vinos de las clases y precios siguientes:

Vino embocado para mesa á 12 reales cántaro y 20 céntimos micheta.

Idem tinto y muy seco para id. á 14 reales cántaro y 1 real micheta.

Idem muy añejo y muy bueno á 3 reales micheta.

Se vende tambien al por mayor.

**GRAN DEPÓSITO DE CAMAS DE HIERRO Y DE MADERA**  
INGLESAS Y DEL PAIS.

Especialidad en sommieres americanos.

Nuevos CATRES PROGRESO con privilegio.

PRECIOS DE FÁBRICA

Calle de Hostales, frente á la Agrícola.

EL INDEPENDIENTE

**El nuevo Ministro de Gracia y Justicia.**

A las 5 y media de la tarde de ayer se recibió particularmente en esta ciudad la noticia de que nuestro ilustre paisano y diputado Sr. Ruiz y Capdepon, habia jurado el cargo de ministro de Gracia y Justicia.

La noticia cundio con la velocidad del rayo y á la media hora, sabia ya toda Orihuela que nuestro ilustre paisano habia sido de nuevo llamado á los consejos de la Corona.

El Ayuntamiento se reunió inmediatamente en sesion extraordinario, y el ruido de las salvas y los alegres acordes de la música participaron al pueblo tan grata nueva.

De nueve á 11 de la noche fué obsequiado con una serenata la anciana madre del

Sr. Capdepon el cual juró el cargo á la una y media de la tarde quedando la modificacion ministerial segun parece, reducida á la salida del Sr. Montero Rios y la entrada del Sr. Capdepon,

Reciba nuestro ilustre diputado la más cordial enhorabuena y pueda estar seguro de que todos sus paisanos se congratulan de verle da nuevo al frente de un departamento ministerial.

## LA CUESTION DEL RASTRO

UNA INTERVIEW CON EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA

Como deciamos ayer, deseosos de salir del caos que rodeaba á lo que hemos dado en llamar *cuestion del rastro* y en vista de las razones expuestas en nuestro editorial de ayer, provocamos una interview con el presidente de la comision de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento.

—Veeimos, le digimos—á ver si V. tiene la amabilidad de informarnos de algo respecto á las subastas de los arbitrios últimamente verificadas y en especial respecto á la del Rastro que, tal marejada ha movido, que creo imposible no esté V. enterado de todo lo que á proposito de ella se dice y murmura de público.

—Demasiado lo estoy y puele V. creer que no sé si es asco ó indignacion lo que siento cuando en todo esto pienso. Celebro que haya V. venido á poner directamente sobre el tapete una cuestion, respecto á la que, no me he dirigido ya á la prensa, porque teniendo tranquila la conciencia y pudiendo llevar alta la frente, he creido no deber descender á desmentir anónimos rumores, propalados ignoro por quien, pero sin duda alguna con el solo objeto de molestar al actual alcalde accidental y á mí.

Puede V. ir haciendo cuantas pre-

guntas guste y pidiendo cuantos datos y documentos estime necesarios, seguro de que, con la mano puesta sobre el corazón, he de responder á V. la verdad de todo y facilitarle cuantos datos estime pertinentes para llevar á su ánimo la convicción de que se nos calumnia indignamente y de que se ha extraviado á la opinion con intencion torcida, rogándole solamente traslade fielmente al papel las impresiones que reciba durante esta conferencia.

—¿Que diferencias hay entre los pliegos de condiciones del presente arriendo y los del año anterior?

—En sesion pública, y por cierto no á propuesta mia, acordó el Ayuntamiento rebajar los precios de arriendo de arbitrios en las cantidades siguientes: Pesos y puestos públicos el veinte por ciento y Rastro el cinco ochenta y ocho céntimos por ciento además que en el pliego del Rastro, en vista de que hubiese sido imposible este año que la subasta alcanzase el tipo del año anterior con el mismo pliego puesto que el arrendatario saliente ha perdido mas de mil y quinientas pesetas como publico es y V. puede comprobar preguntándole á el mismo (1) hubo que buscarse una fórmula con objeto de hacer posible la subasta por el mismo tipo, puesto que, el precario estado de la hacienda municipal, no permite hacer en el presupuesto de ingresos rebaja alguna, cosa que bien probado quedó cuando proponiendo yo en el pliego de Puestos públicos que desapareciese el impuesto que se cobra á los operarios que ocupan con útiles de su oficio la via pública (impuesto que yo creo ilegal) todos mis compañeros de consejo se opusieron á que se hiciese rebaja alguna en el presupuesto de ingresos. Ahora bien, despues de prolijo estudio conseguí la fórmula deseada consistente en que pagasen las carnes finas (no las que come el pobre), por kilos como viene haciéndose en todas partes, en vez de por cabezas como se venia aqui haciendo.

—Pero ya verá V. como todo esto para como en el cuento del borracho

(1) En efecto; el Sr. Torres (D. Rafael) contratista del Rastro en el finado año económico, nos confirmó este extremo poniendo galantemente á nuestra disposicion como comprobante sus cuentas.

«en que se encarne el vicio», es decir en que aumente el precio de las carnes.

—Está V. en un error; aqui tiene los estudios hechos por mí sobre el particular (y nos les enseñó); despues de examinarlos detenidamente con su inflexible lógica demostrarán á V. que el aumento de la carne de ternera apenas puede alcanzar á céntimo y medio por kilo y el aumento que la de cerdo experimente es insignificante poniéndose en cambio cotó á lo injusto que resultaba el que pagase lo mismo un cerdo de 100 kilos que otro de 500.

—Pues por ahi se asegura que con la nueva forma de tributacion de las carnes va á obtener el arrendatario un beneficio líquido de cuatro ó cinco mil duros.

—Puede V. creerme; de todas las calumnias especies con este motivo propaladas, esa es la que más me ha molestado porque claro se está, que envuelve el injurioso concepto de que si tan redondo negocio hemos procurado al arrendatario, no debe ser por el solo placer de que él lo haga. Por mi parte despreciaría como se merece á los que tal corrupcion demuestran que, sin duda alguna, por ser capaces ellos de todo, no han tenido inconveniente sin haber para ello motivo (y cuando haciendo sencillamente unos pocos números pueden perfectamente convencerse de lo contrario) de lanzar y propalar, mancillando la honra de quien nada tiene porque ser señalado, el grave epíteto de prevaricador. EL INDEPENDIENTE ha venido más de un año publicando el parte diario de las reses sacrificadas en el matadero, fácilmente puede saberse el número de kilos de carne que aquellas reses representan y con ambos datos, fácilmente puede hacerse la cuenta del producto que por ella puede obtener el arrendatario, y se convencerán todos perfectamente de que no dá el negocio para comprar á nadie.

—Se asegura tambien que no se admitió un pastor y que á otros se les dijo por un empleado de secretaría que el pliego de condiciones era el mismo que el del año anterior sin modificacion alguna.....

—No prosiga V., en primer lugar apelo á el testimonio honrado de cuantos presenciaron el acto de la subasta; que digan si no trascurrió cumplidísi-

mamente la media hora marcada para la subasta. ¿Hábilamos de estar allí todo el tiempo que Fulano ó Zutano quisiese aguardar? ¿No hubo tiempo en media hora de hacer cuantas posturas se estimasen convenientes?

¿En otro caso, pasando de la hora, no hubiera protestado el acto en virtud de un derecho justísimo el mayor licitador al término el tiempo marcado para la subasta?

En cuanto á lo de que un dependiente de Secretaría dijo ó dejó de decir si habian ó no modificaciones en el pliego, ¿se me quiere tambien hacer á mi cargos de lo que un dependiente de Secretaría diga? ¿acaso no estaba el pliego de condiciones de manifiesto para que le estudiaran los licitadores? Si alguno de ellos no tuvo á bien estudiarlo como derecho á ello tenia y estimó mas oportuno preguntar á quien no estuviera enterado, culpa suya será no y nuestra y por tanto no vemos la razon de los cargos que en este concepto se nos hacen.

De manifiesto estuvo el pliego, en sesion pública se aprobó, nadie puede alegar ignorancia á no ser voluntaria, y de esa ignorancia, nadie sino los mismos interesados tienen culpa.

El Secretario actual del Ayuntamiento, y esto no era menester decirlo, es por su honradez y celo en sus funciones, bastante garantia contra la calumnia del doble pliego de condiciones. Y si nó. ¿quién afirma lo contrario?

¿A qué pues, con torcida intencion de que no acierto á darme cuenta pretender tildarnos en asunto en que podemos llevar muy alta la frente? Pero no me estraña el rumor y marejada tan injustamente movidos puesto que la naturaleza humana tiende siempre al mal y el refrán «calumnia que algo queda», no ha de ser menos verídico que los demás; lo que sí me estraña es que algunos compañeros míos en el municipio, sin estudiar el asunto, sin haber procurado comprobar nada, haciéndose eco de un rumor falso y calumniosa recogido en la plazuela, verificasen el acto de reunirse seguramente para tomar el acuerdo de llevarnos á la barra.

Que vengan estos señores al municipio, que concurran á las sesiones, que haciendo uso del derecho que como consejales tienen, pongan la cuestion sobre el tapete, discutan, que se haga la

luz. pero mucha luz en este asunto, pues en ello soy el primer interesado en como el más responsable de lo que pueda haber ocurrido. Yoprometo si estos señores concurren á la sesion del sábado, suscitar la cuestion si ellos no la suscitan, y procurar que brille la verdad falseada, ignoro por quien ni con que objeto, como no sea con el de estraviar la opinion y hacer valer su odiosidad sobre quien con la conciencia tranquila espera su fallo que no puede menos de ser justo cuando se haga la luz y se disipen las nieblas que al rededor del asunto se ha pretendido formar.

Por hoy, y por última, no deje usted de publicar esta nota:

Arriendos en el año anterior, importaron 30,171 pesetas.

Arriendos en el año actual, importan, 28,520 pesetas.

¿Hubieran obtenido esta pequeña diferencia los concejales de la reunion?

Pues aún en ocasion más oportuna y en el lugar pertinente se demostrará:

1.º Que por arbitrios ingresará en el corriente año en las arcas municipales mayor cantidad para el anterior.

2.º Que el público pudierse, por del exiguo aumento que pudieran experimentar las carnes finas (hasta ahora no lo habido despues del arriendo,) consumirán carnes de verdadera ternera, pues los abastecedores pueden utilizar el recurso de sacrificar reses que fluctúen en los cien kilos, con los que el público tendrá carnes tiernas y aquellos pagarán de derechos menos que antes, por lo que hasta se puede negar que haya motivo de aumento, al contrario, de baja y bien justificada.

Y 3.º Que aún siendo mala la actual tributacion del Pasto, nunca será injusta é ilegal como la de Puestos establecida por los concejales de la reunion.

¿Cómo se puede denominar impuesto que hace pagar á un pobre artesano 36 pesetas 50 céntimos al año por tener un banco en la puerta?

Y en tanto ese dia próximo llega puede V. hacer constar que cualquier persona que quiera me encontrará dispuesto á darle sobre el particular cuantos datos deseé y pida, puesto que soy el

primer interesado en que la verdad resplandezca.

Esto nos dijo el Sr. Presidente de la Comision de Hacienda y nosotros, que ningun interés tenemos en un sentido ni otro, despues de consignar cuanto nos manifestó; concedemos la palabra en contra á quien quiera usar de ella, poniendo para ello á su disposicion las columnas de nuestro periódico.

Luz, mucha luz en este asunto es lo único que buscábamos y de esperar es que en la sesion de mañana, la luz se haga.

### SUETOS Y NOTICIAS

Anoche durante el pasacalle parece que algunos guardias municipales por orden sin duda de algun concejal intimaron á algunos musicos que descansaban mientras tocaban los otros la orden de que el que no tocase iba á la cárcel.

Corrida la voz entre la banda, vino el espíritu de corporacion á agriar la cuestion cruzándose entre musicos y guardias palabras bastantes duras, y produciéndose algun ligero desorden (que hubiese podido dar margen á un conflicto al tratar de llevar á un músico y la cárcel,) sin la oportuna intervencion del Alcalde.

Asi nos lo manifiestan algunos musicos y nosotros creemos que no es motivo para detener á un músico el que toque ó no; cuando más, será motivo para quitarle el uniforme, y nada más.

Con este motivo hay bastante marejada entre los musicos, que parece están dispuestos á tomar acuerdos, algun tanto violentos á nuestro entender, si el músico mayor y el capitán de música no toman de acuerdo con el Alcalde alguna providencia sobre lo anoche ocurrido.

Siempre ha de haber quien por meterse donde no lo llaman provoque conflictos y origine disgustos.

Dice un periódico.

«El Sr. Gamazo no encuentra otra defensa que la de decir que los impuestos que tanto han alarmado á los contribuyentes son obra de los conservadores.»

Buena defensa.

Lo que es que el pais no cree en las bromas del Sr. Gamazo.

Y el suelto trascrito, no es ni más ni menos que una broma del ministro de Hacienda.

Otro choque.—El sábado último chocaron en la rada de Tolon con gran peligro de que ocurriese una catástrofe, el acorazado «Magenta», que regresaba de una maniobra y el «Redontable» que estaba anclado. Gracias á la poca velocidad del pri-

mero y á estar parado el segundo, todo se redujo á arrancarle el «Magenta» al «Redontable» algunas planchas del blindaje y al susto de las tripulaciones de ambos buques.

Bien alimentados.—Durante los siete meses que permaneció en el Ferrol la escuela inglesa consumieron las dotaciones la friolera de «trescientos noventa y cuatro bueyes.»

El consumo produjo al Ayuntamiento por derechos de matanza 1.181 pesetas,

Muerto por un rayo.—El sábado por la tarde descargó en Pamplona una violenta tempestad.

Varios segadores que se hallaban trabajando en el prado de un moutón de hoces, y uno de ellos llamado Fermu Larregui, se cobijo bajo un árbol.

En lo más fuerte de la tormenta cayó un rayo en las ramas superiores, y recorriendo el árbol mató al pobre segador.

Voló el pájaro.—Se ha fugado de la cárcel del partido de Sabadell el director del periódico anarquista «Bavachol», que se hallaba detenido por delito de imprenta, sin que hasta la fecha haya podido ser capturado.

Imprudencia carisima.—Francisco Benito Adad, vecino de Berlanga de Duero (Seria,) conducía á Rebollo una caja de pólvora sobre una caballeria y cometió la imprudencia de sacar algunos granos y prenderles fuego, comunicándose éste al contenido de la caja. Produjose una terrible explosion, que mató á la caballeria y causó horribles heridas al Francisco, de cuyas resultas morirá.

El Secretario del Juzgado Municipal de esta Ciudad gestiona la obtencion de certificados del Registro Central de actos de última voluntad, por un pago de 7 pesetas 50 céntimos por todos gastos.

Se alquilan, para comercio, los bajos de la casa de la calle de los Hostales contigua á la posada del Sol, y una habitacion del segundo piso. Informarán en el principal.

### Boletín Religioso.

Santos de mañana: Santa Isabel, reina de Portugal.




SECCION DE ANUNCIOS

MADERA

Procedente de la poda de árboles, podrán adquirirla los aperadores ó personas que la necesiten en la Glorietta.

Entenderse con el jardinero de la misma.



TARIFA PARA LA INSERCIÓN EN ESTE PERIÓDICO DE TARJETAS DE DEFUNCIÓN Y ANIVERSARIO.

**En primera plana.**

A UNA COLUMNA.—De ocho centímetros, 4 pesetas.  
De 12 centímetros, 5 pesetas.

A DOS COLUMNAS.—De ocho centímetros, 8 pesetas.  
De 12 centímetros, 10 pesetas.

**En cuarta plana**

Los mismos tamaños á una peseta menos que en primera plana.  
Mayores tamaños a precios convencionales. A los suscriptores el 25 por 100 de rebaja.

Se admiten esquejas para su inserción en el día, hasta las 10 de la mañana en la imprenta de este periódico, Hostales 1.

BAÑOS TERMO-MERALINES DE BUSOT!  
PROVINCIA DE ALICANTE  
A DOS HORAS DE LA CAPITAL

Temporada 1.º de Mayo á 30 [de Junio] y 1.º de Septiembre á 31 de Octubre,

En una de las mas pintorescas vertientes del monte Cabero, á 501 metros sobre el nivel del mar y á media hora de este, está situado este magnífico establecimiento.

INDICACIONES ESPECIALES.

Reumatismo, enfermedades de la orina, cálculos, nefritis, herpetismo, anemia, paludismo, enfermedades del estomago, obstrucciones y enfermedades de la matriz.

VIAGE

Por ferrocarril a Alicante y coche diario á los baños que sale de la posada de la Balseta.

ENRIQUE ARNAU HERVÉ

Consulado, 31, Entresuelo 2.º

BARCELONA

CASA DE COMISION

TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Compra-venta de toda clase de productos.

Representaciones generales.

Hay 50.000 pesetas

para proporcionarlas á interés módico sobre fincas, con prontitud y reserva.

No se admiten corredores.

Ademas se venden varias casas dos en particular en puntos céntricos propias para buenos establecimientos.

Para más informes C. Panús, Plaza de Cubero, número 7.—Orihuela.

FELIX LAFUENTE

San Pascual 4.—ORIHUELA.— San Pascual 4.

CHOCOLATES, CAFÉS, THÉS.

Coloniales  
Chorizos.  
Salchichon Vieh  
Quinella  
Quesos.  
Bacalao Escocia  
Pagnet.  
Sopa de yerbas.  
Pastas para sopa  
Licores

CONSERVAS DE TODAS CLASES

Se garantiza la calidad de los géneros. Precios económicos

SAN PASCUAL 4.—ORIHUELA

TARIFA

EN LA CUARTA PLANA

	una ves.	hasta diez dias.	hasta veinte dias,	un mes.
Por toda la plana.	15 ptas.	4 pesetas diarias.	3 ptas. diarias	2'00 ptas. diarias
Por la mitad.....	12 " "	2 " " "	1'50 id. " "	3'00 id. " "
La tercera parte...	5 " "	1'50 " " "	1 id. " "	0'75 id. " "
La cuarta parte...	1'25 " "	0'30 " " "	0'27 id. " "	0'25 id. " "
La octava parte....	0'75 " "	0'20 " " "	0'17 id. " "	0'15 id. " "
Por cada 10 lineas.	0'35 " "	0'11 " " "	0'9 id. " "	0'07 id. " "

EN LA TERCERA PLANA

Por cada diez lineas una vez 0'75 pta., 10 dias 0'15 diarios, 20 dias 0'12 diarios, 1 mes 0'10 diar

EN LA PRIMERA PLANA.

Por cada diez lineas una vez 1 pta., 10 dias 0'25 diarios, 20 dias 0'23 1 mes diarios, 0'20 diarios  
A los suscriptores el 20 por 100 de rebaja.

Reclamos, Comunicados, Edictos, avisos de corporaciones, anuncios de subasta, etc etc. y en general todo lo que no tenga caracter particular y vaya en el cuerpo del periódico, á 20 céntimos linea.